

ISP denuncia la "oposición oficial" de Troyano a la concentración

Los independentistas de San Pedro critican que el Consistorio no haya dado los permisos de megafonía para la protesta de hoy

[L.T.] MARBELLA

Mañana, el Tribunal Supremo dirimirá sobre si San Pedro de Alcántara debe ser independiente o no (aunque la sentencia se conocerá el día 21). Sin

Desde ISP critican una "actitud fraudulenta y abusiva". Por ello, han presentado un recurso

embargo, la concentración convocada para hoy por la Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

(ISP) parece que no cuenta con el visto bueno de la corporación municipal.

Es lo que denuncia, en un comunicado, su presidente, Manuel Fernández Valdivia. Afirma que, "a pesar de haber obtenido la autorización necesaria de la Subdelegación, la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, por medio de su titular, ha optado por denegar los distintos puntos de la solicitud legítima y respetuosamente presentada el pasado 19 de febrero". Así, no se permitirá el reparto de octavillas e incluso la circulación del vehículo publicitario de la asociación para anunciar el evento el mismo lunes, "y ello a pesar de que en dicho escrito se hacía constar expresamente que dicha solicitud se hacía



Manuel Fernández Valdivia, presidente de ISP.

La Tribuna

para hacer uso del mismo cumpliendo el artículo 12.3 de la Ordenanza Municipal".

Recurso de reposición

En opinión de ISP, "esta actitud fraudulenta y abusiva, utilizando un doble rasero a la hora de aplicar la legalidad vigente, vulnera los derechos constitucionales de igualdad de todos ante la Ley y a la información, defendidos ambos con el máximo rigor en

nuestra Carta Magna. Por ello, la Asociación Pro Independencia-ISP no ha dudado en interponer Recurso de Reposición contra el acto administrativo que deniega el uso de megafonía así como el reparto de octavillas".

"Consideramos a los afiliados y votantes del Partido Popular como gentes serias, responsables y sobre todo democráticos, por lo que los Órganos de Dirección de di-

La Plataforma Por el Futuro, a favor

El pasado viernes se reunió la Plataforma por el Futuro en asamblea extraordinaria. Allí se aprobó por unanimidad (salvo una abstención) "apoyar los objetivos de la Promotora de la Independencia", tras conocerse, de boca del propio presidente de ISP, Manuel Fernández Valdivia, de la situación del proceso de segregación.

En dicha asamblea también se estudió el estado de las obras del soterramiento de la A7 a su paso por San Pedro. Sin embargo, el plan de Tráfico aún no es conocido por el Consistorio ni por el ministerio. Así, en el acta de la reunión se recoge que "al parecer no lo ha presentado la contratista OHL. De igual modo, se trató el asunto de las lindes, que también se recoge en las alegaciones al PGOU.

cho Partido, ante esta flagrante agresión a los Derechos y Libertades de los ciudadanos, propias del anterior Régimen, deben tomar inmediatamente las medidas correctoras y disciplinarias depurando las oportunas responsabilidades. De otro modo, y como diría su Presidente Nacional, no podrán negar que no son lo que según ellos niegan ser, y que muchos piensan que son".

El Supremo verá el miércoles el recurso del juez De Urquía

➤ Fue condenado por el TSJA por haber recibido dinero de Roca

[L.T.] MARBELLA

El Tribunal Supremo verá esta semana varios asuntos relacionados con Marbella. El segundo de ellos en tiempo será el recurso presentado por el juez Francisco Javier de Urquía contra la sentencia que le condenó a dos años de cárcel por pedir y aceptar para la compra de su vivienda 73.800 euros del ex asesor urbanístico de la localidad, Juan Antonio Roca, a cambio de favorecerle judicialmente.

La sala de lo penal del TS deliberará en vista pública sobre los argumentos del recurso de De Urquía y de Roca, también condenado por estos hechos por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) a un año de prisión.



Francisco de Urquía (izq.) y Juan Antonio Roca (dcha.)

L.T.



El Tribunal Superior inhabilitó durante de 17 años a De Urquía, ex titular del Juzgado de Instrucción 2 de Marbella, y le condenó a pagar un multa de 36.000 euros por prevaricación judicial.

La Sala de lo Civil y Penal del TSJA consideró probado

que, en los primeros meses del año 2006, De Urquía, que quería comprar una vivienda en la Urbanización Azalea Beach, encargó a su amigo Arnaud E.A. -quien fue absuelto- que le buscara un abogado para redactar los documentos para adquirir el inmueble.

Roca y Muñoz declararán el 17 y 18 por sus nuevas imputaciones en 'Malaya'

Tráfico de influencias, cohecho o fraude son algunos de los nuevos delitos vistos por el juez

[L.T.] MARBELLA

El mayor caso de corrupción vivido en Marbella no deja de generar titulares, y por añadidura, nuevas declaraciones. El ex asesor urbanístico y principal imputado en el "caso Malaya" Juan Antonio Roca prestará declaración indagatoria el 17 de marzo por los nuevos delitos que le atribuye el instructor de la causa, mientras que el ex alcalde Julián Muñoz comparecerá ante el juez un día después.

El titular del juzgado de Instrucción número 5 de Marbella, Óscar Pérez, dictó

la pasada semana un auto de procesamiento en el que imputa a otras diecisiete personas, con lo que el número de encausados en el procedimiento supera ya el centenar, y atribuye nuevos delitos a catorce personas procesadas con anterioridad.

A Roca se le imputan otros ocho delitos: tráfico de influencias, inducción a falsedad documental, cohecho, fraude, prevaricación, un delito fiscal y dos de blanqueo de capitales.

En el caso de Muñoz, el juez le procesa nuevamente por los delitos de fraude, cohecho y prevaricación en relación con las operaciones urbanísticas "Ave María" y "Francisco Norte".

Las declaraciones indagatorias tendrán lugar entre el 16 y el 19 de este mes.